

Boletín No.286/11.
México, D.F., 18 de agosto de 2011.

DECLARA SEGOB FIN DE LA EMERGENCIA PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

La Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación dio a conocer hoy el aviso de término de la declaratoria de emergencia que emitió el pasado 18 de julio con el boletín 239/11 para el municipio de Tamazunchale del estado de San Luis Potosí, por la ocurrencia de lluvia severa el día 14 de julio de 2011.

Lo anterior toda vez que la situación generada por este fenómeno natural ha disminuido a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del gobierno estatal se ha reforzado con los apoyos proporcionados por la Federación, brindando así una oportuna atención a la población ante los efectos de la emergencia.

Los productos autorizados por esta Declaratoria de Emergencia para dicho municipio fueron: despensas, cobertores, colchonetas, láminas galvanizadas, kits de limpieza, palas, carretillas y rollos de hule.

--oo00oo--